MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C0911

DECRETO Nº 1513

TEMUCO, 09 JUL 2021

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 848, con fecha 05 de abril de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo Comuntario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Aplicación y Actualización Ficha Social ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comuntario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: BRIYITH JESUS SANDOVAL SANDOVAL	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Aplicación y Actualización Ficha Social en las siguientes funciones: Junio a Agosto de 2021 • Recepcionar antecedentes presentados por los usuarios con la finalidad de actualizar un aproximado de 30 solicitudes diarias de información en plataforma Ministerial cuyo objetivo es que los usuarios mantengan sus datos actualizados y vigentes en sistema de esta manera puedan acceder a toda la oferta de beneficios estatales disponible, permitiendo poder mejorar sus condiciones sociales.	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 326.662.- 2 cuotas de $ 734.999.-	**Monto Total:** $ 1.796.660.-
Periodo desde : 17 de junio de 2021	**Hasta: 31 de agosto de 2021**
Imputación : 214.05.06.003.002	

22 516910

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Nº Contrato: C0911

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 1.796.660.- (Un Millón Setecientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Sesenta Pesos); y financiados por la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.002 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comuntario – " Aplicación y Actualización Ficha Social "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

CME/xsv
Depto. Recursos Humanos

214.05.06.003.002	
SALDO INICIAL	**$ 27.640.900**
PREOBLIGACION	**$ 1.796.660**
SALDO FINAL	**$ 25.844.240**
CME/xsv	